



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00343554

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Dr. Santiago D. Palma, Director de la carrera Especialidad en Farmacia Comunitaria, respecto de solicitar que se abone la compra de material necesario para realizar la actividad práctica correspondiente al trayecto de magistrales de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00001600 al proveedor **González Jorge Osvaldo CUIT 20-07971972-3** por la suma total de \$5.640,00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100) correspondiente al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la carrera Especialidad en Farmacia Comunitaria.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

